

EL COMERCIO.

Año XXXII.

Miércoles 29 de Marzo de 1876.

Núm. 11,333.

CADIZ 29 DE MARZO.

El Lunes ha debido presentarse en el Congreso el proyecto de nueva Constitución; pero no conocemos aún la forma en que esto se habrá verificado.

Hubo al principio el pensamiento de que en lugar de la constitución se discutiese el proyecto de ley que debía acompañarla, dejando fuera de todo debate lo que tienen de verdaderamente fundamental e incontrovertible las constituciones modernas en una monarquía constitucional, y sometiendo, por tanto, a discusión los únicos puntos que admiten diferentes soluciones según el criterio de los partidos políticos que caben dentro de la monarquía misma y son compatibles con ella.

Ofrecía este sistema la doble ventaja de evitar, por una parte, que diputados anti-monárquicos, como el señor Castelar, por ejemplo, aprovecharan la ocasión que el período constituyente les proporciona para poner en tela de juicio la primera, y más antigua, y más respetable de nuestras instituciones políticas, y de acortar, por otra, estos debates haciendo posible la promulgación en un breve plazo de la ley fundamental del país.

Pero antes de realizar su propósito, el gobierno quiso entenderse privadamente con los hombres más importantes de la minoría constitucional, para saber hasta qué punto podría contar con su concurso, no en cuanto al modo de resolver las cuestiones que bajo el punto de vista monárquico son más ó menos discutibles, pues dicho se está que acerca de esto el gobierno debe respetar y respetar todas las opiniones, sino en cuanto al objeto principal que era y es no entregar a la discusión pública otras cuestiones que la Constitución no va a resolver, propiamente hablando, toda vez que las dá por resueltas en virtud de leyes tradicionales anteriores y superiores a ella.

Sobre este importante asunto ha habido conferencias entre el Sr. Presidente del Consejo de ministros y los jefes reconocidos de la minoría constitucional, y según nuestras noticias particulares se ha venido al fin a un acuerdo que permitirá dejar fuera de todo debate la monarquía, sus atributos, sus prerogativas, cuanto es concerniente al carácter inmutable de la institución.

Pero, sino estamos equivocados, esto se hará de otra manera que como el gobierno tenía la intención de hacerlo. El proyecto de Constitución vendrá a las Cortes íntegro, sin limitaciones que coarten el derecho de la representación nacional a examinarlo y discutirlo en toda su integridad. Serán las mismas Cortes las que voluntariamente se impongan el deber de no examinar ni discutir, de considerar como verdaderamente indiscutible, la parte del proyecto relativa a la institución monárquica. Al efecto, la comisión que se nombre propondrá el orden que haya de seguirse en la discusión, habiéndose comprometido la minoría constitucional a aprobar lo que en ese sentido y con ese objeto se proponga.

Hasta se ha tratado de que un diputado de la minoría misma formase parte de la comisión, para dejar bien garantida la conformidad de opiniones en esa materia, por parte de todas las

fracciones monárquicas de la cámara; pero los constitucionales no han querido llevar tan lejos sus concesiones, y, dejando completamente a salvo la libertad de acción que como partido contrario a la política dominante les corresponde, se han reservado su derecho a obrar con entera independencia en los debates sobre la nueva Constitución.

Creemos que en esta forma ó en una forma semejante se planteará ó se habrá planteado ya la cuestión constitucional en las Cortes, limitándose todo lo más posible los debates de carácter constituyente, con la aquiescencia y el acuerdo de la mayoría y de la minoría, y sin más oposición que la de los dos ó tres diputados, el señor Castelar entre ellos, que desearían discutir la monarquía y la persona augusta del monarca.

Si nuestras noticias resultan ciertas, se habrá adelantado mucho para encerrar la discusión del proyecto de nueva Constitución en límites convenientes, dentro de los principios fundamentales de la monarquía constitucional.

Lo que dice *El Tiempo* en las siguientes líneas está sustancialmente de acuerdo con nuestras noticias sobre el orden que ha de seguirse en los debates relativos a la nueva constitución:

«Conformes con la generalidad de nuestros colegas en la cuestión del próximo debate del proyecto constitucional, no creemos que se pida, como han indicado algunos, autorización al Congreso para que sin discusión se establezcan algunos de los títulos del indicado proyecto.

Muy bien podrá suceder que haya puntos en que no exista debate, como, por ejemplo, en la monarquía, y todos los atributos esenciales al monarca, en lo cual toda la Cámara está conforme, con alguna singularísima excepción; pero seguramente todo lo que no haya de discutirse será objeto de un acuerdo del Congreso, a propuesta de la comisión constitucional.»

Es un error en los legitimistas franceses el equiparar, como lo hacen, la causa de D. Carlos a la causa del conde de Chambord, ó el suponer que lo que pretendían defender los caristas en España tiene la menor analogía con la causa de la legitimidad que ellos defienden en Francia. A combatir ese error se dirige un breve y oportuno artículo que publica el diario parisiense *La France*, y el que pone de relieve las diferencias esenciales que existen entre ambas pretensiones:

«La acogida hecha en Inglaterra a D. Carlos, dice el citado periódico, es la que merece un jefe de bandas, un pretendiente sin título, un príncipe sin mandato que ha llevado la guerra civil a su país; y que durante tres años lo ha devastado, lo ha cubierto de ruinas e inundado en sangre.

En vano es que para tratar de disculparle pretendan ciertos periódicos asimilarse al rey Amadeo I, a la reina Cristina, a la reina Isabel, y hasta al rey consorte don Francisco de Asís.

Jamás ha reinado D. Carlos ni en España ni en ninguna parte; ni es siquiera hijo ni nieto de rey. Ahora bien, solo los hijos de rey son de derecho infantes de España, y solo por gracia especial son infantes é infantes de España los infantes, el rey consorte D. Francisco de Asís y los demás hijos de D. Francisco, el duque de Montpensier y sus hijas.

Por más que diga la *Gazette de*

France, el rebelde D. Carlos no tiene derecho ni título alguno a la corona, ni con la ley salta importada de Francia en España por el duque de Anjou, nieto de Luis XIV, que reinó con el nombre de Felipe V, puesto que no fué llamado en 1700 a suceder al rey Carlos II sino en virtud precisamente de los derechos que le habían correspondido por su abuela María Teresa de Austria, hija de Felipe IV.

Lo que había hecho Felipe V lo deslizo Fernando VII, que restableció el derecho de sucesión al trono, en cuya virtud habían reinado doña Urraca, doña Berenguela, doña Isabel la Católica.

A los por menores que anteceden, conviene añadir que la legitimidad de la reina Isabel II fué plenamente reconocida por D. Juan, padre de D. Carlos, como resulta de un acta formal firmada por él, y que se halla en poder de la reina Isabel, madre de Alfonso XII.

Si el aventurero D. Carlos fué silbado a su llegada a Inglaterra, no tiene, pues, fundamento para quejarse.»

Considerada la cuestión bajo el punto de vista exclusivo del derecho de sucesión, el conde de Chambord tiene un derecho perfecto no disputado, y reconocido hasta por los príncipes mismos de Orleans a sentarse como monarca legítimo en el trono de sus mayores. A D. Carlos no le asiste derecho alguno.

La Patria dedica las siguientes líneas a las declaraciones hechas en el Congreso por el señor presidente del Consejo de ministros, referentes a la cuestión de fueros:

«Después de las declaraciones hechas por el presidente del gobierno, contestando a la pregunta del señor marqués de la Vega de Armijo, nadie puede dudar de que la cuestión de los fueros vascongados ha de ser tratada con resolución y eficacia por parte del gobierno.

En esto está interesada la opinión pública, de la cual no puede prescindirse, como tampoco es posible negar esa justa satisfacción que exige el incansable y universal clamor que de todas partes se alza; es, no ciertamente de venganza, sino de necesaria reparación.

Convencidos de que la solución es inevitable, por razones, y en este punto repetimos la opinión de personas de señalada importancia, que la cuestión quedó bien presentada por el Sr. Cánovas al invocar la ley de 25 de Octubre de 1839 como norma regular y necesaria del procedimiento que se debe seguir. Dentro de ella tiene el gobierno ancho campo para obrar, y los mismos vascongados deben reconocer la legitimidad prudencia de ese trámite estrictamente legal.

Somos enemigos de esos privilegios que la opinión pública señala como causa de dolorosas perturbaciones para la patria, y por lo mismo deseamos que la unidad constitucional sea una verdad para todos; pero enemigos al mismo tiempo de las medidas *ad iram*, creemos más prudente que, puesto que el gobierno ha invocado la ley de 1839, haga dentro de ella lo que las circunstancias requieren, esto es, su íntegro cumplimiento, sin consideraciones de ningún género.»

Estamos de completo acuerdo con el suelto que hemos transcrito de nuestro colega.

En los últimos días de Abril próximo saldrán de la Península para Filipinas 500 hombres é igual número a fines del mes de Mayo, con objeto de cubrir bajas en el ejército de aquel archipiélago.

El *Imparcial* cree que los señores obispos de Orihuela y Salamanca abrigaban el propósito de regresar a sus respectivas diócesis inmediatamente después que terminen los debates del

mensaje en el Senado, pero hay quien opina también, que no abandonarán su puesto hasta que se vote la base 11.ª de proyecto constitucional.

El señor obispo de Orihuela ha dirigido a los curas párrocos de su diócesis una circular, destinada a que se cumplimenten solemnemente la carta de ruego y encargo que S. M. el Rey remitió a los prelados españoles para que se celebrara con un *Te Deum* en todas las iglesias el restablecimiento de la paz.

El documento a que nos referimos contiene, además, el mandato de que en todas las oraciones de la santa misa y preces de la liturgia, misas públicas y privadas, se pida *pro Rege nostro Ildelfonso*.

Algunos comisionados de Asturias se proponen invitar a S. M. y A. R. para que visiten este verano el santuario de Nuestra Señora de Covadonga y las playas de Gijón.

El telégrafo anuncia haber quedado resuelta la crisis ministerial en Italia con la formación de un Gabinete compuesto de individuos pertenecientes a la izquierda de la Cámara y presidido por el Sr. Depretis, que tiene a su cargo la cartera de Hacienda. La crisis ha sido bastante laboriosa, porque el nuevo presidente del Consejo había intentado formar un ministerio compuesto de individuos del centro de la izquierda de la Cámara. Sus esfuerzos no han debido dar el resultado que se proponía, puesto que el nuevo Gabinete ha salido todo él de las filas de la izquierda, y es de presumir que no tenga mayoría en la Cámara, mucho más si se atiende a que el anterior fué derrotado por una coalición de las dos fracciones extremas de la misma.

En este supuesto, nada tendría de extraño que disolviese el rey la Cámara de los diputados para hacer un llamamiento al país y conocer su opinión sobre el programa de Depretis, tanto más importante cuanto que no falta quien le atribuya el propósito de reformar la ley de garantías, que hasta ahora ha permitido al Papa conservar su independencia y sus medios de acción en el seno de la Italia unificada.

Siendo esta la primera vez, desde que se verificó esa unificación, en que sube al poder el partido parlamentario más avanzado, este cambio de política puede ser de grande trascendencia.

Como dato curioso, de oportunidad é importancia para muchos lectores, publicamos a continuación los distritos y puntos a donde han sido destinados los cuerpos del arma de infantería siguientes:

«Regimientos.—Rey, núm. 1, distrito 4.ª Valencia; Reina, núm. 2, Briones; Príncipe, núm. 3, Tadea; Princesa, número 4, Madrid; Infante, núm. 5, Valladolid; Saboya, núm. 6, Bilbao; Africa, núm. 7, primer batallón, San Sebastián; segundo batallón, Barcelona; Zamora, núm. 8, Fuencaballero; Soria, núm. 9, primer batallón, Logroño; segundo batallón, Pamplona; Córdoba, núm. 10, distrito de Cataluña; San Fernando, número 11, Gerona; Zaragoza, núm. 12, Logroño; Mallorca, núm. 13, Madrid; América, núm. 14, Tafalla; Estremadura, núm. 15, Barceña; Castilla, núm. 16, Haro; Borbon, núm. 17, Vich; Almansa, núm. 18, distrito de Cataluña; Galicia, núm. 19, distrito de id.; Guadalupe, núm. 20, distrito de id.;

núm. 20, distrito de id.; Aragon, número 21, distrito de id.; Gerona, núm. 22, Logroño; Valencia, núm. 23, Vitoria; Bañen, núm. 24, distrito de Cataluña; Navarra, núm. 25, Barcelona; Albuera, núm. 26, distrito de Valencia; Cuenca, núm. 27, Tudela; Luchana, núm. 28, San Sebastian; Constitucion, núm. 29, Briviesca; Lealtad, núm. 30, Pamplona; Asturias, núm. 31, Haro; Isabel II, número 32, Briviesca; Sevilla, núm. 33, Tudela; Granada, núm. 34, Madrid; Toledo, núm. 35, Pamplona; Burgos, número 36, Lérida; Murcia, núm. 37, Coruña; Leon, núm. 38, Miranda de Ebro; Cantabria, núm. 39, Tudela; Málaga, núm. 40, distrito de Valencia; Fijo de Ceuta, Ceuta.

Batallones de cazadores.—Cataña, núm. 1, Madrid; Madrid, núm. 2, Pamplona; Barcelona, núm. 3, Zaragoza; Barbastro, núm. 4, Aravaca; Tarifa, número 5, Barcelona; Figueras, núm. 6, distrito de Cataluña; Ciudad-Rodrigo, núm. 7, Madrid; Aba de Tormes, número 8, Briviesca; Arapiles, núm. 9, Madrid; Navas, núm. 10, San Sebastian; Llerena, núm. 11, Barcelona; Segorbe, núm. 12, distrito de Cataluña; Mérida, núm. 13, Valencia; Estella, núm. 14, San Sebastian; Alfonso XII, núm. 15, Madrid; Reus, núm. 16, Reus; Cuba, núm. 17, Madrid; Habana, núm. 18, Logroño; Puerto-Rico, núm. 19, Madrid; Manila, núm. 20, Madrid.

Batallones de reserva.—Núm. 1, Madrid; núm. 2, idem; núm. 3, distrito de Andalucía; núm. 4, idem; núm. 5, distrito de Valencia; núm. 6, distrito de Granada; núm. 7, Madrid; núm. 8, distrito de Valencia; núm. 9, distrito de Castilla la Vieja; núm. 10, Granada; núm. 11, Madrid; núm. 12, distrito de Valencia; núm. 13, distrito de Granada; núm. 14, Lérida; núm. 15, Sevilla; núm. 16, Coruña; núm. 17, Barcelona; núm. 18, distrito de Extremadura; núm. 19, Zaragoza; núm. 20, idem; núm. 21, Lérida; número 22, Valencia; núm. 23, distrito de Extremadura; núm. 24, Palma de Mallorca; núm. 25, idem; núm. 26, Madrid; número 27, idem; núm. 28, Zaragoza; número 29, Reinosa; núm. 30, Burgos; número 31, Zaragoza; núm. 32, Cádiz; número 33, distrito de Andalucía; núm. 34, Valladolid; núm. 35, Zaragoza; número 36, distrito de Aragon; núm. 37, distrito de Galicia; núm. 38, Madrid; núm. 39, distrito de Granada; núm. 40, idem.

Batallones activos de provinciales.—Alcoy, distrito de Valencia; Lérida, idem de Cataluña; Soria, idem de Castilla la Vieja; Tarragona, idem de Aragon; Cáceres, idem.

Correo de antes de ayer.

MADRID 26.

La Gaceta de hoy no publica ninguna disposición de interés general.

A pesar del empeño de algunos en propagar los rumores de crisis, la verdad es que éstos no hacen fortuna, por más que, á fuerza de sostener la idea que ya lleva muchos días de circulación, pueda alcanzar, andando el tiempo, los honores de la exactitud, porque nada es eterno y menos los ministros.

No es cierto que ayer, despues de consejo, fuera á palacio el Sr. Cánovas, y cae por su base los comentarios y conjeturas á que esta noticia, publicada anoche por un periódico, ha dado lugar.

Esta tarde á las tres han conferenciado en el Congreso algunos hombres importantes de la mayoría con el señor presidente del Consejo, entre otros los Sres. Alonso Martínez, Candau y Bagallat. Es casi seguro que en estas conferencias se ha tratado de la discusión y comision del proyecto constitucional.

Dícese que el Congreso acordará no discutir ni la monarquía ni ninguno de los atributos esenciales del monarca, en lo cual están conformes todos los monárquicos.

Hasta ahora, á juzgar por la opinión más generalizada, se cree que formaran parte de la comision constitucional del Congreso los señores Alonso Martínez, Candau, Bagallat, Ulloa y Silvela.

La Iberia dice que pronto se completarán en los debates del Congreso las afirmaciones hechas por el Sr. Sagasta y que nuestro colega sostiene, de haber estado á punto de arreglar definitivamente las relaciones de nuestro país con la Santa Sede sobre la base del art. 21 de la Constitución de 1869, sirviendo de intermediario en este arreglo el cardenal arzobispo de Toledo.

Aun no tiene fijado el día que saldrá para el Norte el general Quesada, pues actualmente se ocupa en la organización de las fuerzas de su mando.

Parece que el general Echevarría

quedará en el ejército del Norte con el cargo de capitán general de Navarra.

El día 1.º de Abril saldrá el primer número del diario *El Parlamento*, dirigido por el conocido periodista D. José de Alcazar.

Ya se han recibido en el ministerio de Ultramar las actas de los diputados electos por Puerto-Rico.

De hoy á mañana debe salir para Sevilla el general D. Rafael Primo de Rivera.

Es muy dudoso que S. M. pueda visitar á Sevilla en la Semana Santa, á pesar de las vivas gestiones que para ello se hacen.

Se cree, segun un periódico, que el general Cabrera fijará su residencia en Madrid para el mes de Octubre del corriente año.

La suscripcion para la Caja especial de inútiles y huérfanos de la reciente guerra civil, ascendia ayer á la suma de 2.901,600 rs.

Puerto Príncipe 19.—Los insurrectos de Haití han sido derrotados por las tropas del gobierno, escapándose en buques extranjeros.

Haití 20.—Los insurrectos de Haití se han apoderado de Jacmel.

El presidente ha proclamado el estado de sitio en la parte meridional de la republica de Haití y el centro de la isla.

Veracruz 24.—Los insurrectos mejicanos han tomado á Jalapa y ocupan el ferro-carril de Veracruz á Méjico.

Se ha proclamado el estado de sitio en las provincias de Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Berlin 25.—Es inexacto que el hijo de Napoleon y su madre estén en Alemania.

San Petersburgo 25.—El czar de Rusia hará un viaje á Mediodía de Europa, dejando las riendas del estado al czarwitsh, que tomará el título de regente del imperio.

Roma 25.—El periódico oficial publica el nombramiento del nuevo ministerio.

Depretis es presidente y ministro de Hacienda.

Melegari de relaciones exteriores.

Nicotera del Interior.

Mezzacapo de Guerra.

Bun de Marina.

Zanardelli de Obras públicas.

Coppino de Instrucción pública.

Mampì de Justicia.

Majorana de Comercio.

Todos los ministros han jurado ante el rey.

Paris 25.—Existen negociaciones preliminares para un tratado de comercio franco-español.

Ayer firmó la reina Victoria por primera vez con su nuevo título en esta forma: «Victoria, por la gracia de Dios, reina del reino unido de la Gran-Bretaña, de Irlanda, defensora de la fé y emperatriz de las Indias.»

Muchos periódicos europeos aconsejan al gobierno español que resista á los deseos del Vaticano, impidiendo que sea España la única nación que no tenga libertad religiosa.

Londres 25.—D. Carlos visitó ayer el arsenal de Woolwich.

Las autoridades procuraron evitar cuidadosamente todo honor que pudiera indicar el reconocimiento de las pretensiones régias del ex-jefe de los rebeldes españoles.

Berlin 25.—El Breve del Papa al cardenal arzobispo de Toledo sobre la cuestion de la unidad católica en España, es objeto de comentarios por parte de los periódicos alemanes.

Los liberales manifiestan la esperanza de que continuará en España la tolerancia en materia religiosa.

El príncipe de Bismarck ha sido ascendido á general.

Londres 25.—A fines de mes llegará aquí el nuevo embajador de Italia en Londres, general Menabrea.

Los periódicos publican varios telegramas de Nueva-York confirmando la noticia de que gana terreno la insurreccion en Méjico.

Correo de anoche.

MADRID 27.

En la sesion del Senado de hoy el Sr. Sanchez Silva anunció una interpelacion al gobierno sobre la cuestion de fueros.

En la del Congreso se ha leído una proposicion pidiendo que sean declarados beneméritos de la patria los soldados que han tomado parte en la guerra civil en la Península y Cuba, y sean,

por lo mismo, preferidos para ciertos empleos de la administración.

A las seis terminó ayer la reunion de la presidencia, á la que han asistido los Sres. Cánovas, Romero Robledo, Ayala, Ulloa, Romero Ortiz, Alonso Martínez, Candau y Bagallat. En ella se han discutido y aprobado los términos de la presentacion del proyecto constitucional.

La minoría constitucional no discutirá ninguno de aquellos principios que son comunes tambien á la Constitución del 69.

Ayer despues de terminada la reunion en la presidencia, los Sres. Ulloa y Romero Ortiz dieron cuenta á la minoría constitucional de lo acordado en aquella, quedando esta en mantener los acuerdos anteriores opuestos á toda clase de autorizaciones.

En la semana próxima habrá probablemente una gran recepcion en la presidencia, á que asistirán los generales que han regresado de campaña; las ilustres damas de la Asociacion para socorro de heridos y de la Cruz roja, el cuerpo diplomático y las autoridades de Madrid.

El consejo celebrado hoy con S. M. ha durado hasta las once, es decir, una hora y media. Despues se reunieron los ministros en la secretaría de Ultramar, donde permanecieron algun tiempo.

En la próxima semana tendrá lugar un gran banquete, al que asistirán probablemente unos 250 diputados, en obsequio del presidente del Consejo de ministros Sr. Cánovas del Castillo.

Parece que será uno de los banquetes más sentuosos que se hayan conocido en Madrid.

En esta semana saldrá para Barcelona el general Martínez Campos.

Paris, 27. (10 mañana.)—Háblase en los círculos políticos de cambios en la diplomacia francesa. Segun todas las probabilidades, dícese que el conde de Chandordy será reemplazado por el señor Jules Ferry, republicano.

Asegurase que mañana atravesará la Francia la Reina Victoria.

Ultimas noticias.

Madrid 27 de Marzo.

En el Congreso se ha leído el proyecto constitucional, igual al que aprobaron los notables, precedido de un largo preámbulo.

Preséntanse varias exposiciones de fueros y unidad católica.

El Senado discute la contestacion al Mensaje.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 27 de Marzo á las 4.40 de la tarde.

En el consejo celebrado hoy presidido por S. M. se ha concedido el título de marqués de Estrella al general Primo de Rivera, el de Peñaplata al general Blanco y el de Orio al general Loma.

Grandes cruces de Carlos III á los generales Moriones y Echevarría y grados de capitanes generales á Martínez Campos y Quesada.

Cambios. Interior, 16'90. Exterior, 17'20. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 57'20. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 179'75. Paris, 5'06. Londres, 47'50.

Gacetas.

VICTORIA POR D. ALFONSO.

Ha poco, Alfonso, partiste
A la campaña del Norte,
Y ya triunfante á la corte
Tornas: llegaste y venciste.
De la anhelada victoria
A tu frente el pueblo ibero
Circunda el lauro: primero
Símbolo de eterna gloria.
Ya de feroz fanatismo
Está la turba vencida;
Ya la lucha fratricida
Cesa, Rey, por tu heroismo.
Cántense dulces loores
Al que acabó tanto dueo.
Y que al pisar este suelo
Pise una a sombra de flores.
Tú harás á España dichosa,
Hijo agosto de cien Reyes:
Con la paz y sabias leyes,
Rica será y poderosa.

Así la Historia, Señor,
En letras de oro esculpido,
Junto á tu nombre querido
Pondrá *El Pacificador*.
Do quier tus pueblos leales
Tu grande hazaña pregonan,
Y á tus soldados coronan,
Y elevan arcos triunfales.
Por fin, ante Europa entera
Recobras, patria, tu fama;
Hoy el mundo todo aclama
Tu siempre invicta bandera,
Que al viento feliz ondea
En Estella y en Tolosa,
Donde la faccion medrosa
Se desbandó en la pelea.
¡Gloria, Ejército aguerrido,
Que noble cual valeroso,
De tu España el suelo hermoso,
Y á tu Rey has defendido!
Todo grande corazón,
Rey Alfonso, en este día,
Para ti invoca y te envía
Del cielo la bendición!

Rosario Cerveró y Cortés.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de Marzo de 1876.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 28 de Marzo.

Se acordó se verifique la composicion del terreno de la planta baja de la cárcel y cuya obra se calcula su costo en 40 pesetas.

Se aprobó el pliego de condiciones para sacar á subasta la construccion de nichos en el Cementerio.

Varios asuntos de poco interés.

Dicen los periódicos de Madrid que pasan de seiscientos los cuadros, y algunos de gran mérito, que hay ya presentados para la exposicion de Bellas Artes que se inaugurará el día 8 del próximo Abril.

El tribunal de imprenta de Canarias ha absuelto á nuestro apreciable colega *La Legalidad*, en la denuncia promovida contra este periódico, al que sinceramente felicitamos por este fallo.

D. Francisco Serrano, oficial de la direccion general de la Deuda pública, ha obtenido el ascenso en el mismo centro directivo por real orden de 24 del actual.

Segun *El Porvenir* de Jerez, á sesenta hectáreas de tierra asciende el número de las que se hallan invadidas por la langosta en canuto en el término de Villanueva del Rey, de la provincia de Córdoba.

El mismo periódico asegura que esta terrible plaga se ha presentado tambien en la dehesa de la Esparraguera, término de Medina Sidonia.

Leemos en *El Ciudadano* de Jerez:

«Tenemos que lamentar el fallecimiento de otro respetable y estimado convecino nuestro, el Sr. D. Pedro Lembeye y Lopez (Q. S. G. G.), cuyo nombre viene á aumentar el catálogo mortuorio de estos días. El Sr. Lembeye era generalmente apreciado por sus honrosas cualidades, y su pérdida será muy sentida, así por su distinguida familia como por sus numerosos amigos. Dios haya dado á su alma feliz descanso.»

En la administración de correos de Jerez se encuentra detenida una carta para D. J. Lorenzo Médico, Pto. de Sta. Maria, y otra para D. José Jimenez, Cádiz.

Leemos en *El Diario del Ferrol*:

«El batallon de infantería de Marina que guarnece esta plaza, ha recibido ya la orden de marchar para Cádiz inmediatamente despues que llegue el segundo del tercer regimiento del arma.»

El día 23 de este mes salió de Ferrol para su fondeadero de la Graña la fragata *Asturias*, escuela de aspirantes de marina. El vapor *Gaditano* debía salir de un momento á otro para Cádiz.

Sumario del último número del periódico *La Verdad*.

Perdon y olvido, por Martin de Mora.—Ferro-carril de Puerto á Sanlúcar, por Flores Estrada.—Las corridas de toros, por Vilar y Garcia.—Crónica local: Fiestas.—Falta.—Adhesion.—Otra.—Nuevo árbol.—Seccion recreativa.—Ejercicios de paciencia.—El hércules enfermo, romance, por Ibañez Pacheco.—El nombre de madre, poesia, por Vilar y Garcia.—Revista de teatros: Teatro Principal, por Gracian.

CONGRESO MÉDICO-ANDALUZ.—El Comité de organizacion participa á los señores adheridos, que el cange de los recibos de cuotas por el billete de socio, pueden efectuarlo durante todo el día 1.º del próximo mes de Abril y hasta las doce de la mañana del día 2, en la secretaría general del Congreso, establecida en la redaccion de *La Andalucía*, calle de los Monsalves, núm. 4.

Desde el día 2 hasta el 8 inclusive, el billete se recogerá en la secretaría de la Escuela de Medicina, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

Sevilla 21 de Marzo de 1876.—El presidente, Antonio Rivera.

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.
Establecida en 30 de Mayo de 1863.
Electúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, 23.
(176)-D D. Federico Fedriani.

LA PANOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esat acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo á sus módicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio.—Comisionado en Cádiz, D. José de Aspre, Cruz de la Madera, n. 6.

Importante á los que padecen.

Preparaciones especiales de Malvido.
Fores y cigarrillos de instantáneo efecto, contra el asma ó ahoguo y toda afección de los órganos respiratorios. Pastillas pectorales admirables contra las toses. Mifefolio a café, escelente contra los padecimientos de la orina. Almero, infalible contra la rabia. Pebetes higiénicos, recreativos y desinfectantes. Polvos gastrifugos, eficacísimos en todos los padecimientos del estómago. Polvos cefálicos, recreativos y especiales contra la jaqueca y demás dolores de cabeza. Piadoras contra el histerismo y enfermedades secretas de la muger. Panacea anticrónica, remedio utilísimo é infalible para los desahuciados y crónicos de todas clases, excepto las lisis.
Depósitos: Cádiz, botica de las Columnas. Sanlúcar, idem de Rodriguez, San Agustín, 7. Jerez, idem de Vargas, Larga, 17. Puerto-Real, idem del autor, Real, 54. (243)-s

Entre los productos mas notables que se fabrican en la colonia industrial de Torre-Blanca figura el *Agua de Azúcar*, bebida deliciosa que los señores Teu hermanos han sabido preparar conservando íntegra todas sus propiedades higiénicas y medicinales, tan conocidas que apenas si necesitamos recordárselas. El *azúcar* por excelencia que emplean como primera materia, esto es, el azúcar que embalsama el ambiente de Andalucía y mas aun el que envuelve en una atmósfera embriagadora á Sevilla y sus alrededores, donde la fábrica tiene posición ventajosísima; este azúcar, repetimos, ejerce acción tan enérgica y directa sobre el sistema nervioso, que es irremplazable como agente terapéutico para el tratamiento de enfermedades relacionadas con esa parte esencialísima del organismo humano, fuente de la sensibilidad y centro donde, segun enseñan los adelantos de la ciencia moderna, tienen su raíz numerosos y terribles trastornos.

La vida de relación, la vida de inteligencia dependen por mucho de los nervios y de la manera como estos se impresionan: una vez perturbados en su manera intima de ser no hay trabajo fructuoso, ni salud posible, ni cerebro que con regularidad funcione; siguiéndose de este axioma científico incontrovertible, la necesidad absoluta de mantener en aquellas ese perfecto equilibrio que á menudo alteran excesos, accidentes, ó circunstancias tan comunes como el abuso de la energía en violentos ejercicios, la falta de actividad en el hombre dedicado al estudio ó otras ocupaciones sedentarias, las excitaciones morales muy vivas, un espasmo y multitud de enfermedades que no llegarían á desarrollarse si se acudiera á ellas cuando el sistema nervioso comienza á interesarse.

En todos esos casos el *Agua de Azúcar* tiene una aplicación tan oportuna como eficaz é inmediata, ya se emplee como refresco seaucilo y delicioso, que produce un bienestar incomparable, ya como antiespasmódico de seguro efecto, ya, en fin, como poderoso medicamento, segun la dosis, para cuyas diferencias aconsejamos se consulte á los profesores de medicina, pues la ilustración competente, unida á la experiencia que en ellos concurren, son la mejor garantía de acierto si se quiere proceder con fruto en el uso graduado y metódico de este remedio

Almoneda.

Se hace de varios muebles, cuadros y libros antiguos y modernos de gran mérito, como así mismo de blondas riquísimas, canarios belgas y mixtos y dos magníficas guitarras de Pagés. todo á precios sumamente arreglados. Desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde p-aza de Mina, núm. 4, segundo piso.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 DE MARZO DE 1876.

Servicio para mañana.—Cefe de dia: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Luis Lopez de Sigüenza.—Parada: los cuerpas de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva núm. 32, segundo capitan.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva número 32; segundo, depósito de Ultramar; y tercero, Artillería y Reserva.
De orden de S. E.—El coronel teniente co-

ronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

José Roldán y Vargas, cabo 2.º del batallon de infantería de Marina en el ferrol, se presentará en esta Alcaldia para enterarse de un asunto que le interesa.

Cádiz 28 de Marzo de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 28 de Marzo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas	de	á	Pesetas Cs.
3 carneros	de 1'00	á 1'12	»
9 toros	de	á	»
1 bueyes	de	á 1'50	»
5 vacas	de 1'34	á 1'56	»
3 novillos	de	á 1'50	»
9 utereros	de 1'30	á 1'59	»
0 erules	de	á	»
3 añejos	de 1'62	á 1'88	»
3 terneras	de	á 1'88	»
2 cerdos	de	á 2'00	»
24 reses vacunas con peso de kilos,			3,341 1/2
2 cerdos id. id.			232 1/2
3 carneros id. id.			65 1/2

Suma total de kilos..... 3,639 1/2

Cadáveres desatados hoy dia 28.

Hombres	2
Mujeres	2
Niños	2
Niñas	3
Total	9

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 27.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar	4,819'84
Id. id. de Tierra	798'88
Id. id. de Sevilla	1,197'58
Id. de la Aguada	0'
Total	3,816'30

En virtud de providencia del Sr. Juez de paz del distrito de Santa Cruz de esta p-aza, se publica la subasta de la casa calle de la Merced, número 28 moderno, tasada en la cantidad de 13,528 pesetas, cuyo remate tendrá lugar el dia 8 de Abril próximo á las doce de la mañana en los estrados del juzgado, sito en la planta baja de la casa del estinguido Consulado, advirtiéndose que por garantía de las proposiciones que se hagan se ha de consignar en la mesa del juzgado la cantidad de 500 pesetas por cada uno de los que tomen parte en la licitacion.
Cádiz 9 de Marzo de 1876.—José Rodriguez.—Antonio Medina y Correa, (250)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Eustaquio y San Cirio.
MAÑANA.—San Juan Cimaco.
JUBILEO.—En la iglesia de Santiago.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2
En la iglesia de San Agustín, se practicarán todos los Miércoles de la presente cuaresma á las cinco de la tarde, los devotos ejercicios consagrados al Señor de la Buena Muerte, siendo el orador en todos ellos el señor presbítero don Félix Soto, catedrático del Seminario conciliar, terminándose con la bendición del Santísimo Sacramento.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	10	29.60	SO.	Nublada.
12 dia.	13	29.69	SO.	Id.
6 tarde.	11	29.73	O.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 y 51
Se pone á las 6 y 20
Sale la luna á las 7 y 14 mañana.
Se pone á las 10 y 52 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 15 de la madrugada.
Primera baja á las 10 y 28 de la mañana.
Segunda alta á las 4 y 33 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 50 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 28 DE MARZO.

Cambios.

Londres	á 3 ms. 49'30.
París	á 8 d. v. 5'08 id.
Madrid	id. 3/4 daño
Barcelona	id. 1/5 beneficio.
Sevilla	id. par á 1/8 daño.
Málaga	id. 3/8 daño.
Valencia	id. par á 1/5 beneficio.
Alicante	id. par á 1/4 daño.
Santander	id. par.
Bilbao	id.
Granada	id.
Gibraltar	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 27 de Marzo.

Trigos: 32 fanegas á 56 rs.

Acite: Nuevo á 34 rs., 890 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.
Dia 28. Vapor español Julian, capitán D. Florencio Velarde, de Gijón en 5 dias con carga general á D. R. de Sobrino.
Vapor español Gongora, cap. D. Ramon Aguirre, del Carril en 3 dias con carga general á D. José E. Gomez.
Goleta inglesa Sivell, cap. H. L. Tozer, de Plymouth en 10 dias en lastre á D. Juan D. Shaw.
Vapor inglés Gibraltar, capitán Mr. Wilkison, de Londres y Málaga en 18 hs. con carga general á D. Daniel MacPherson.
SALIDOS.
Dia 27. Goleta inglesa Britannia, cap. Vine, con sal para Terranova.
Vapor español Velazquez, cap. D. J. Garcia, con carga general para Huelva.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS.
Saldrá en breve el bergantin goleta
CADIZ,
capitan Garcia. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Balaarte, 12.
(217) Mora es Borreros y C.º

PARA LA HABANA.
Saldrá con brevedad la fragata
ADONIS,
capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Balaarte, 12.
(244)-D Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA.
Saldrá con brevedad el bergantin goleta
LOLA,
capitan Moreno. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Balaarte 12,
(245)-D Morales Borrero y C.º

PARA SANTIAGO DE CUBA.
Saldrá muy pronto el bergantin-goleta español
JOAQUINA DE BARBERAS,
capitan Leston. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblonos, 2.
(241)-D Manuel Cadarso.

PARA LA HABANA.
Saldrá muy pronto el bergantin-goleta español
DOLORES,
capitan Gelpi. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblonos, 2.
(242)-D Manuel Cadarso.

PARA LA HABANA.
Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta
JOAQUINA,
capitan D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228,
(236) Viuda de Luque é hijos.

PARA HAMBURGO.
El bergantin goleta alemán
VESTA,
fondado en esta bahía admite carga hasta el 22 de Marzo. Consignatario, Mina, 9.
(137)-D Cesar Lovental y C.º

PARA NEW-YORK.
El pailebot americano
WALTER F. PARKER,
su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2,
(243)-D A. J. Bensusan

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz
DIA 29.
6 30 de la mañana. 12 de la mañana.
1 de idem. 2 30 de la tarde.
DIA 30.
7 15 de la mañana. 12 30 de la mañana.
1 30 de idem. 2 30 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA BARCELONA directamente.
El vapor PASAGES, capitán Cordero, saldrá de este puerto el Miércoles 29 del corriente, á las nueve de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Isabel la Católica, 3,
(244)-D A. Lopez y compañía.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español VICTORIA, su capitán don Pedro Orbon, saldrá el Sábado 1.º de Abril á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15.
(249)-D D. Ricardo de Sobrino.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES,
con escala en Lisboa.
El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 2 de Abril á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murgaia, n. 35,
D. José Estéban Gomez.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficina para dichas islas el Domingo 2 de Abril á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.
ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés STELLA, saldrá del 6 al 6 de Abril.
Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Rusia, Suecia, y Noruega.
Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9,
(238)-10 D. César Lovental y C.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla.»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,
nt: Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.
Alcaldia. Despatch. Roma.
Alexandria. Dorian. Scandinavia.
Anglia. Europa. Scotia.
Assyria. Elyssa. Sidenian.
Bustralia. Ethiopia. Trinacria.
Bolivia. India. Tyrian.
Crittania. Ismailia. Trojan.
Caledonia. Iowa. Utop.
California. Ithaca. Valetta.
Castalia. Napole. Venezia.
Columbia. Olynpia. Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Messina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para America.
Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frischi, Marsella.—Cárlos Figoli, Génova.—W. Müller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Messina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—I. Glasgow y C.º, Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16,
182 C. Harrison Younger.

PARA VIGO.

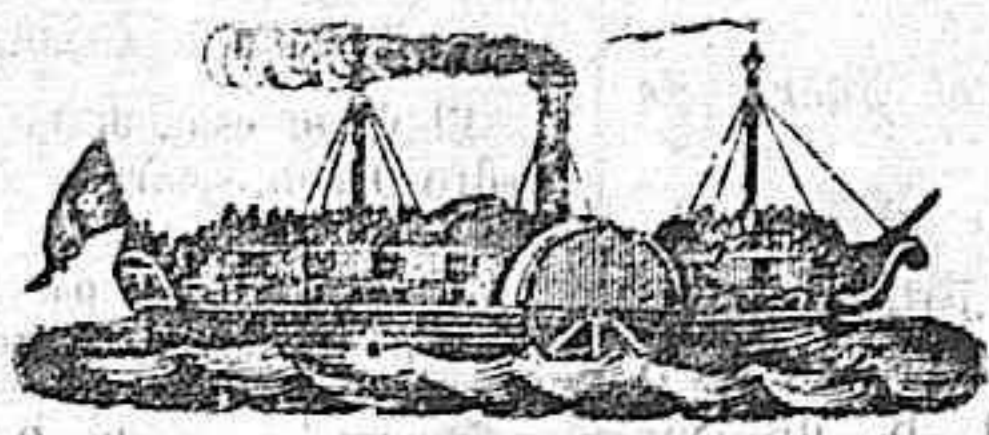
Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.
El vapor español PILAR, su capitán don S. Echevarria, saldrá el Viernes 31 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.
(246)-D D. Ricardo de Sobrino.

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Miércoles 29 de Marzo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24,
(247)-D Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA GOTEMBURGO,

Copenhague y Estocolmo.
El vapor sueco TRITON, capitán Edgren, saldrá de este puerto para fines de Marzo.
Admite carga.
Lo despachan, plaza de Mina, 9,
(248)-D D. Cesar Lovental y C.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

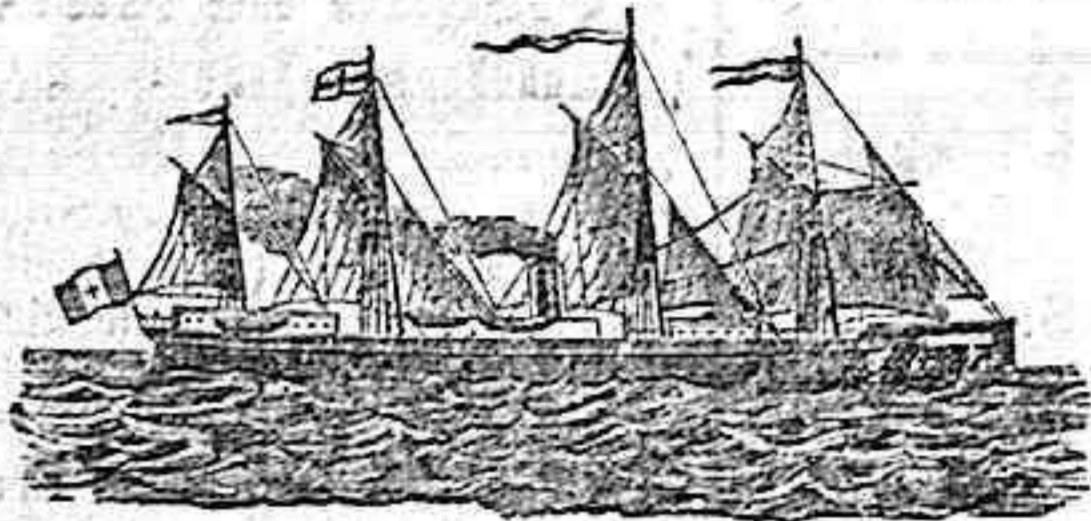
Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz.
De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CÁDIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Europa,

capitán D. R. Vianello, saldrá el 5 de Abril para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, para el tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalenturados, acidez de estómago y alito fétido, flatos e indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.
Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprietta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercio de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

Y

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCASION.

Un piano de 5.000, por . . . 3.000
Otro idem de 5.500, por . . . 3.500
Dos idem de 6.000, por . . . 3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

Extracciones
sin dolor.

MANUEL NARANJO

Profesor Dentista.

Extracciones
sin dolor.

Ofrece al público su gabinete, con todos los adelantos hechos hasta el día, calle de la NOVENA, n. 5. (junto al Teatro.)

Hace extracciones durante la anestesia (insensibilidad) producida por el óxido nítrico
Precio de la extraccion de muela sin dolor, 100 rs.
Gran perfeccion en dentaduras artificiales, desde una caja completa hasta un solo diente.
Polvos dentíficos para limpiar, conservar y hermosear la dentadura. Caja 12 rs.
Elixir anti-sepsibático: fortifica los dientes, purifica el aliento y dá agradable gusto la paladar. Bote 12 rs. (97)

POMADA TANICA Devuelve a los Cabellos blancos su color primitivo sin teñirlos. Lo médicos la recomiendan como la mejor. 26 r. París. FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne.—Preparan ademas estos perfumistas la

POMADA CON ALQUITRAN Y QUINA del Dr Nysten, para curar todas las enfermedades de los cabellos. Precio 14 r. En Madrid sirven los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, y el Sr. D. Jorge Batislé, calle Alcalá, 5, duplicado. Por menor en Cádiz, A. Damis.

SOCIETE generales de transportes marítimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardi, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 id. id. La France, 4.000 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE.

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor frances de primera clase POITOU.

se espera de Marsella el 19 de Abril y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas después de su llegada.

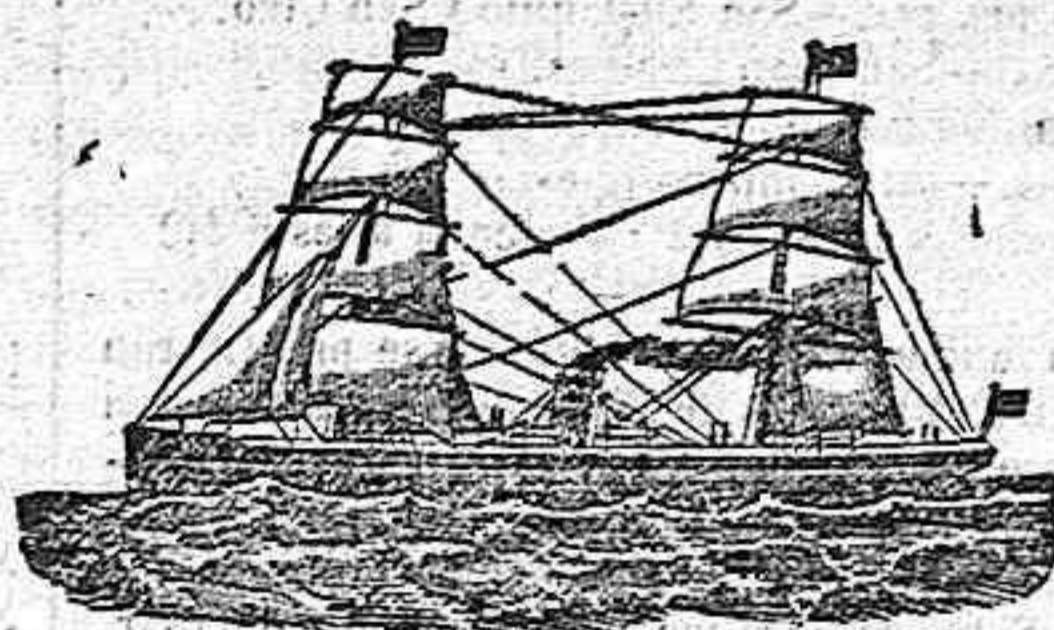
Estos Paquetes construidos expresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tan o en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan en mas de 2 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúzase á

LONGLANE TOWELL y C.ª agentes en Gibraltar.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de Inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarriles, á cualquier parte de la Republica que se los designen. Su intencion sobre lo particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (246)-s



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SUZ.)

El nuevo y magnifico vapor IRURAC-BAT.

saldrá de Cádiz el día 4 de Abril y el 10 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúzase á su consignatario en Cádiz, calle Consulat Viejo, número 1, y muelle de la Puerta del Mar, (270)-s D. Manuel A. de Anasátegui.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Malaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español VA GAS su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 31 de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 21, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcan.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés VENUS, saldrá el 30 de del actual; admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.

Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (235)-s D. César Loventil y C.ª

ANUNCIOS.

En la redaccion de

este periódico darán razon de una casa donde se admiten uno ó dos huéspedes, con asistencia ó sin ella, con todas las comodidades que puedan apetecerse.

Nuevas publicaciones.

Estudios sobre doctrina general de la Ciencia.—Condiciones fundamentales de conocimiento científico, por don Vicente Calabuig y Carra. Un tomo, 7 rs.

Manual teórico práctico, para el cultivo y beneficio del tabaco, por don Rafael Garcia Lopez.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Relojería de Ches o.

Plaza del Loreto núm. 4.

Hay un completo surtido de relojes de bolsillo en oro, plata, plaqné y metal desde seis duros hasta doscientos.

Remontuars, savonetas, reloj, ó de dos cristales.

Cronómetros para buque y de oro para bolsillo.

Relojes de mesa, de pared, de chimenea, de tocador, de buque y de viaje.

Barómetros de Mercurio, Aeroides y Métricos, Quilantes, Sextantes, Octantes, Simplicómetros, Depleioscopio, Orizontes Artificiales, Anteoios y Termos de mar. (18)-s

EMPRESA DE SEGUROS MARÍTIMOS

DE DENOMINADA

Lloyd Habanero.

Domiciliada en la Habana.

Nombrados por la empresa para la sus agentes en esta plaza para proteger los intereses de la misma en los casos de naufragio, varamientos, arribadas forzadas, reconocimientos ó ventas de mercancías averiadas para todas las circunstancias en que nuestra intervencion sea necesaria, advenimos á los señores que padieren hallarse en los casos mencionados, por tener hechos seguros en la indicada compañía, pueden entenderse con nosotros en nuestro domicilio, calle Alameda, número 45, para el arreglo de cualquier de los casos que ocurran, pues para ello tenemos la correspondiente autorización. Retorillo hermanos.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Joaquín, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, eclesiásticos y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á ME ICUS, Calle del Rey, 46, Jersey. (Inglaterra).

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion extraordinaria para mañana á beneficio del maestro sastre de la compañía, don Magin Perez.—La zarzuela en dos actos, *El gran Bandido*.—El baile matutino en un acto, *Una zambra de gitanos*.—Y el juguete bufo-trico en un acto, *D. Pompeyo en Carnaval*.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2 rs.

TEATRO ROMEA, situado en la explanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—El drama en 3 actos, *La cura de aldea*.—Intermedio por la orquesta.—Y la comedia en un acto, *Los calzones de S. rafael*.—A las 8.

Entrada general, 2 rs.

Director: D. Fernando G. de Arboleya.

Impernta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, —Barras 11